

Expte. N° 0050002/2016

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Marcos Ariel Santucho en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“La hipótesis de la sociedad de normalización en Michel Foulcault: antecedentes, formación y sentido”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Marcos Ariel SANTUCHO -DNI. 26.954.248 - en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“La hipótesis de la sociedad de normalización en Michel Foulcault: antecedentes, formación y sentido”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Carlos Balzi como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

RESOUACION N° 1714

e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades